

Al Despacho de la Señora Jueza para lo que se sirva proveer, dictamen pericial allegado al correo el 12 de julio del año en curso. (Anotación 019) Lebrija, julio 13 de 2023

Martha Cecilia Sánchez Castellanos
Secretaria



JUZGADO PROMISCOUO MUNICIPAL

Lebrija, trece (13) de julio de dos mil veintitrés (2023)

De conformidad con lo indicado en el artículo 228 del C.G.P., el dictamen pericial del predio de matrícula inmobiliaria No. 300 – 2822 presentado por el perito LUIS ALFREDO DUARTE RUEDA, se pone en conocimiento de las partes para los fines pertinentes.

NOTIFIQUESE

SANDRA YURLIE CARRIZALES QUINTERO
JUEZA

Firmado Por:
Sandra Yurlie Carrizales Quintero
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado Promiscuo Municipal
Lebrija - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5cde96de94277a6674e65e3c1d7d67523090b312f7a564b362752d4ef0316fbc**

Documento generado en 13/07/2023 05:58:23 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>